MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el articulo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 5 de octubre de 1940 se creó por Ley N°9189 el distrito de Bambas de la provincia de Corongo, Region Ancash.

El distrito de Bambas tiene sus orígenes en los pueblos preincas de Cashan, Pallaquish, Shunqui, Los Lloques, Pallahuarmi, Ayancuri, Pillipampa entre otros asentamientos el idioma oficial en aquellos tiempos fue el culli o culle a la llegada de la conquista Inca introducen nuevos vocablos referidos al quechua la segunda gran conquista hecho por los Españoles introducen su idioma su religión los cuales se encargan de dar otro molde a estos pueblo originario a pesar de estos dos grandes sucesos estos no logran erradicar por completo nuestra lengua madre lo cual hasta nuestros días aún perduran en el hablar diario con algunas palabras predominando siempre en gran medida el idioma Español.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Bambas por sus 86° Aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:
Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Bambas, de la provincia de Corongo, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 5 de octubre, su 86° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bambas, Wilson Ruben Nuñuvero Ybañez, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 22 de setiembre del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República